



RES - 2023 - 133 - CD-ODN # UNNE

VISTO:

El Artículo 32° – Inciso s) del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;
y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RES - 2023 - 118 - CD-ODN # UNNE es aceptada la Renuncia de la Dra. Gabriela Guadalupe BESSONE al cargo de Secretaria Académica.

Que la Mgter. Nilda María del Rosario ÁLVAREZ se viene desempeñando en calidad de Secretaria de Posgrado, según Resolución N° 010/23-C.D.

Que por su experiencia, responsabilidad y en merito a la trayectoria en el área en cuestión, a fin de propiciar un ambiente laboral de cordialidad y respeto, la Señora Decana propone a la mencionada profesional para Desempeñarse como Secretaria Académica en el período 2023 – 2026.

Que fue tratado “sobre tablas” y aprobado en la sesión ordinaria del día 07 de diciembre de 2023.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Mgter. Nilda María del Rosario ÁLVAREZ (D.N.I. N° 17.146.786), en calidad de Secretaria Académica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, para el período 2023 – 2026.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR copia de la presente al Rectorado de esta Universidad, para su conocimiento y efecto que estime corresponder.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 010/23.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.

Prof. Silvia Rita Pérez
SECRETARIA DE EXTENSIÓN

Dra. Beatriz Juana Silveria Cardozo
DECANA

ES COPIA

Hoja de firmas



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 11/12/2023 12:01:59
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 11/12/2023 13:26:20
Razon: Autorizado por SILVIA RITA PEREZ



Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 11/12/2023 15:21:01
Razon: Autorizado por BEATRIZ JUANA CARDOZO

ES COPIA

CARLOS E. BELENIA ALVAREZ
Docente de la Universidad